

**Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván a que, en el ámbito de sus atribuciones, ejerza una actuación proactiva a efecto de atender la problemática derivada del cierre unilateral de la frontera entre Ciudad Juárez y el estado de Texas, y fije una posición en defensa de los nacionales que habitan el estado de Texas, ante las acciones que ha emprendido el Gobierno de Texas que encabeza Greg Abbott en la implementación de la racista Ley SB4.**

La que suscribe, diputada Lilia Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de conformidad con lo previsto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

### **Consideraciones**

El paso fronterizo de Cd. Juárez con el estado de Texas se encuentra en crisis, afectando la relación migratoria y comercial, con un cierre parcial unilateral que mantiene varados por horas más de 2 mil camiones con mercancías, afectando el flujo comercial por una política errónea que ha implementado el gobierno conservador de Texas, con pérdidas económicas reportadas por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) que rondan los 32 millones de dólares diarios.

La política anti migratoria que ha implementado el gobierno de Texas, encabezado por el gobernador Greg Abbott, criminaliza a los inmigrantes.

El Congreso local de Texas ha aprobado desde finales del mes de octubre sendos preceptos que violan derechos humanos de las personas migrantes, que ponen bajo sospecha a todo hombre y mujer a ser detenidas en cualquier parte del territorio de Texas, bajo la sospecha de haber ingresado de manera ilegal al vecino país del norte.

Esta política anti migratoria del gobierno de Texas, es contraria al espíritu que emana del Pacto Mundial sobre Migración aprobada en el seno de la Asamblea General de las Naciones Unidas el pasado 19 de septiembre de 2016.<sup>1</sup> Donde los 193 miembros de la las Naciones Unidas, suscribieron la “Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes”<sup>2</sup>

La Declaración reconoce a la migración como el derecho de la humanidad a estar en movimiento, a desplazarse en busca de oportunidades económicas o para escapar de conflictos armados, de la pobreza, la inseguridad alimentaria, la persecución, el terrorismo o las violaciones y los abusos de sus derechos humanos, así diversos motivos desde los tiempos más antiguos, han estimulado el desplazamiento de personas, en los últimos tiempos, incluso, a los efectos adversos al cambio climático.

En todos los países del mundo hay migrantes, creciendo el número de éstos de manera acelerada, en 2020 según estimaciones que forman parte del “Informe sobre las migraciones en el mundo 2020”, el número de migrantes es de aproximadamente 281 millones de personas,<sup>3</sup> representando un 3.6% de la población mundial.

Ante esa realidad, aún existen grupos de poder que buscan frenar el libre tránsito al que tiene derecho toda persona humana.

Es el caso que el gobierno de Texas, pretende frenar la entrada a dicho Estado, de personas que su único afán es de encontrar mejores condiciones de vida, mediante la implementación de la norma SB4, con penas de hasta 20 años de prisión.

El gobierno de México, mediante el comunicado 108 de fecha 19 de marzo de 2024,<sup>4</sup> reprueba la entrada en vigor de la Ley antiinmigrante SB4 EN Texas, en defensa de las más de 10 millones de personas que se encuentran en territorio del vecino Estado

---

<sup>1</sup> ONU. Migración OIM. PACTO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN. Consultado en: <https://www.iom.int/es/pacto-mundial-sobre-migracion>

<sup>2</sup> Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes. Consultado en: [https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our\\_work/ODG/GCM/NY\\_Declaration\\_ES.pdf](https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/our_work/ODG/GCM/NY_Declaration_ES.pdf)

<sup>3</sup> ONU Migración, OIM. Consultado en: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2020-interactive/?lang=ES#:~:text=M%C3%A1s%20del%2040%25%20de%20todos,Federaci%C3%B3n%20de%20Rusia%2C%20el%20tercero.>

<sup>4</sup> Secretaría de relaciones Exteriores. Comunicado núm. 108, México Reprueba la entrada en vigor de la Ley antiinmigrante SB4 en Texas. Consultado en: [https://twitter.com/SRE\\_mx/status/1770199395792998874/photo/1.](https://twitter.com/SRE_mx/status/1770199395792998874/photo/1)

de Texas, y que con esta ley están expuestas a un tratamiento criminal, y expuestas al odio y discriminación racial, normas similares se han debido combatir en 2010, a la Ley SB1070 de Arizona, la Ley HB 56 de Alabama, el gobierno de México ha implementado asistencia y protección consular para la población mexicana a través de las 12 representaciones que cubren dicho estado.

Lamentablemente, las acciones que el gobierno de Texas implementa, afectan las relaciones comerciales entre México y Estados Unidos de América, pues en los últimos días, de manera unilateral, está llevando a cabo controles exagerados en los pasos fronterizos que unen Ciudad Juárez con Texas, retrasando de manera considerable el flujo de mercancías, con el argumento de combatir la migración ilegal.

Las acciones unilaterales tienen un impacto en pérdidas económicas que se estiman en más de 32 millones de dólares diarios, por lo que es importante hacer consiente al gobierno de Texas en que normas como la que impulsa, no pueden evitar la realidad en materia de migración, pero sí afectan relaciones económicas para ambas naciones.

Lamentablemente en la frontera mexicana el gobierno del estado de Chihuahua, no ha puesto la atención debida al problema, el tratamiento al problema de cierre de la frontera, apenas muestra comunicados relativos a la similar crisis ocurrida en octubre de 2023,<sup>5</sup> cuyas pérdidas reportadas por la CANACINTRA ascendieron a 2.5 billones de dólares, en tan solo cuatro semanas,<sup>6</sup> pareciera que para el gobierno estatal, actualmente no pasara nada, parece un manejo electoral muy conveniente, en donde se abstiene de asumir una posición de crítica al gobierno conservador de vecino estado de Texas, a sabiendas de las consecuencias que dichas decisiones ocasiona a nuestras exportaciones.

No podemos obviar esa indiferencia que muestra un talante autoritario de la gobernadora, que ve el problema migratorio como solo un problema federal, como

---

<sup>5</sup> Gobierno de Chihuahua: <https://chihuahua.gob.mx/prensa/urge-maru-campos-al-gobierno-federal-atender-cierre-de-la-frontera-ocasionado-por-crisis>.

<sup>6</sup> INCOMEX. Cierres en Puente Las Américas provocan pérdidas a industria. Consultado en: <https://incomex.org.mx/index.php/2024/05/06/cierres-puente-las-americas-perdidas-industria/>

si la población de Chihuahua, no sufriera las consecuencias de la política migratoria del vecino estado fronterizo de Texas.

Por lo anteriormente expuesto, presento a consideración de esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con

**Punto de Acuerdo**

**Único. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la gobernadora constitucional del estado de Chihuahua, María Eugenia Campos Galván a que, en el ámbito de sus atribuciones, ejerza una actuación proactiva a efecto de atender la problemática derivada del cierre unilateral de la frontera entre Ciudad Juárez y el estado de Texas, y fije una posición en defensa de los nacionales que habitan el estado de Texas, ante las acciones que ha emprendido el Gobierno de Texas que encabeza Greg Abbott, en la implementación de la racista Ley SB4.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 7 de mayo de 2024.

**ATENTAMENTE**



**DIPUTADA LILIA AGUILAR GIL**